



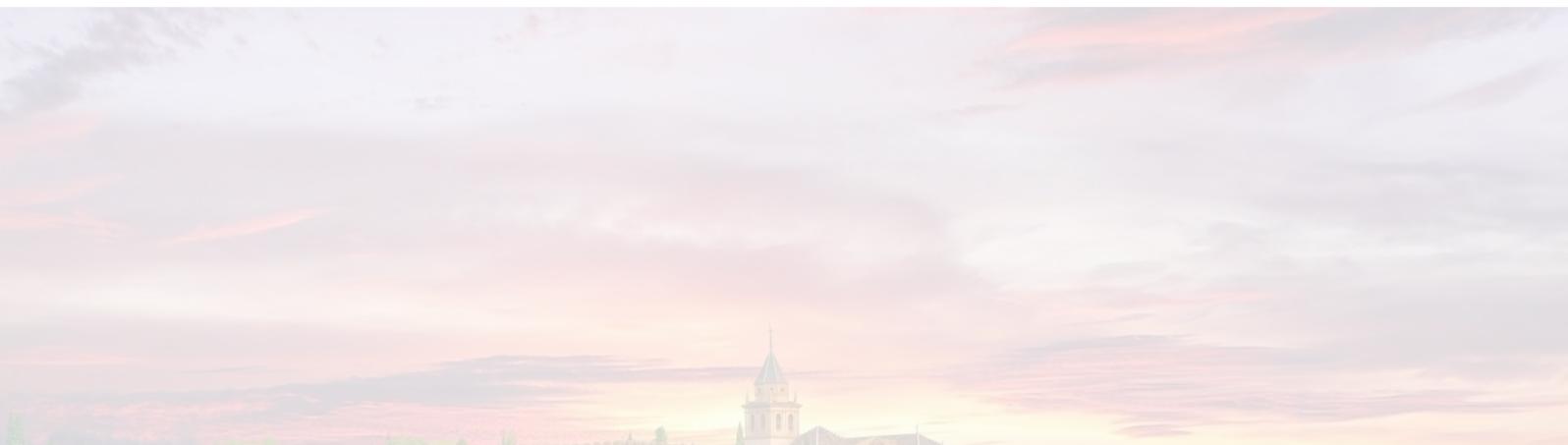
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Ingeniería Informática + ADE

Universidad de Granada (UGR)

Autor: Ismael Sallami Moreno

Asignatura: Resolución de los Ejercicios Propuestos Reueltos Tema 6:
Inmovilizado Intangible



Índice

Índice	2
1. Ejercicio 1	3
2. Ejercicio 2	4
3. Ejercicio 3	6
4. Ejercicio 4	8
5. Ejercicio 5	9
6. Ejercicio 6	12
7. Ejercicio 7, 8 y 9	15

1 Ejercicio 1

DEBE	operaciones de la compra de la patente a 1/10/2017	HABER
200.000	203 Propiedad industrial	
	572 Bancos cuenta corriente	200.000

- Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable, valor en uso}\} = \{114.00, 110.000\} = 114.000$
- **La vida útil de la patente se acorta a 3 años a partir de este momento**
- Cuota de amortización = $\frac{200000}{8} = 25.000$
- Valor contable = $200.000 - 25.000 \cdot \frac{3}{12}(2017) - 25.000(2018) - 25.000(2019) - 25.000(2020) = 118.750$
- Deterior de la patente = $118.750 - 114.000 = 4.750$

DEBE	corrección valorativa de carácter reversible el 31/12/2020	HABER
4750	690 Pérdidas por inmovilizado intangible	
	2903 Deterioro de valor de la propiedad industrial	4750

- Al haber deterioro debemos de recalcular el valor de la amortización.
- Cuota de amortización = $\frac{114000}{3} = 38.000$ cada año
- De 2021 han pasado 6 meses, por lo que la amortización de 2021 es $38.000/2 = 19.000$
- La Amortización total de la patente es = $200.000 - 118.750 = 81.250 + (\text{la de 2021}) = 81.250 + 19.000 = 100.250$

DEBE	venta de la patente el 1/7/2021	HABER
100.250	2803 Amortización acumulada de la propiedad industrial	
4.750	2903 Deterioro de valor de la propiedad industrial	
100.000	572 Bancos cuenta corriente	
	203 Propiedad Industrial	200.000
	770 Beneficios procedentes del Inmovilizado Intangible	5.000

2 Ejercicio 2

DEBE	a 31/12/2016 activación de gastos imputables al Proyecto A	HABER
10.000	620 gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	
	572 Bancos cuenta corriente	10.000
10.000	200 Investigación	
	730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	10.000

DEBE	a 31/12/2017 activación de los gastos imputables al Proyecto B	HABER
2.500	620 gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	
	572 Bancos cuenta corriente	2.500
2.500	200 Investigación	
	730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	2.500

- Cuota de amortización = $\frac{2500}{5 \text{ años}} = 500$

DEBE	a 31/12/2019 Amortización EXCLUSIVAMENTE de los gastos del desarrollo del Proyecto A	HABER
500	680 Amortización del Inmovilizado Intangible	
	2801 Amortización Acumulada de <i>desarrollo</i>	500

- Cuota de amortización = $\frac{2500}{5 \text{ años}} = 500$

DEBE	31/12/2019 amortización de los gastos activados del Proyecto B	HABER
500	680 Amortización del Inmovilizado Intangible	
	2800 Amortización Acumulada de <i>Investigación</i>	500

2 EJERCICIO 2

DEBE	31/12/2020 activación de los gastos imputables del Proyecto A	HABER
3.000	620 gastos de investigación y desarrollo del ejercicio	
	572 Bancos cuenta corriente	3.000
3.000	200 Investigación	
	730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	3.000

DEBE	31/12/2020 inscripción de la patente resultante del Proyecto A	HABER
Lo restante = 7.500	203 Propiedad Industrial	
500(2018) + 1000(2019)	2801 Amortización acumulada de desarrollo	
	572 Bancos cuenta corriente	1.000
	201 desarrollo	8.000 = 5.000 (2.500 de 2018 y 2019) + 3.000 de 2020

DEBE	31/12/2020 Finalización sin éxito del Proyecto B	HABER
	200 Investigación	10.000 = 2.500 por 4 años, desde 2016 hasta 2020
5.000 = 500 + 1.000 + 1.500 + 2.000 (de 4 años)	2800 Amortización Acumulada de de Investigación	
5.000 = lo restante	690 Pérdidas por inmovilizado intangible	

3 Ejercicio 3

DEBE	Reconocimiento contable inicial de al adquisición de la UGE	HABER
900.000	213 maquinaria	
300.000	216 mobiliario	
	400 Proveedores	200.000
	572 Bancos cuenta corriente	1.100.000
100.000	204 Fondo de Comercio	

- Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable, valor en uso}\} = 1.000.000$
- Valor contable de la UGE:
 - Fondo de comercio = Cuota de amortización = $\frac{100.000}{10} = 10.000 \rightarrow$ Valor contable = $100.000 - 10.000 = 90.000$
 - Proveedores \rightarrow nada porque se supone que ya se pagó en Febrero.
- TOTAL = $810.000 + 270.000 + 90.000 = 1.170.000$
- Deterioro = $1.170.000 - 1.000.000 = 170.000$
- No hay suficiente fondo de comercio para cubrir el deterioro, por lo que se reparte entre los otros dos activos. (siguiente apartado)

DEBE	Deterioro del valor del fondo de comercio	HABER
10.000	2804. Amortización acumulada de fondo de comercio	
90.000	690 Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible	
	204 Fondo de comercio	100.000

Como no ha bastado con el fondo de comercio, debemos de calcular la proporción que asume cada inmovilizado.

- Maquinaria = Cuota de amortización = $\frac{900.000}{10} = 90.000 \rightarrow$ Valor contable = $900.000 - 90.000 = 810.000$
- Mobiliario = Cuota de amortización = $\frac{300.000}{10} = 30.000 \rightarrow$ Valor contable = $300.000 - 30.000 = 270.000$
- REPARTO :
 - Maquinaria = $810.000 / 1.080.000 = 0.75 * 100 = 75 \%$

3 EJERCICIO 3

- Mobiliario = $270.000/1.080.000 = 0.25 \cdot 100 = 25 \%$
- Parte monetaria que cubrimos con cada uno de los otros dos activos:
 - Maquinaria = $170.000 - 90.000 \cdot 0.75 = 60.000$
 - Mobiliario = $170.000 - 90.000 \cdot 0.25 = 20.000$

DEBE	Deterioro del valor de la maquinaria y inmobiliario	HABER
	2913 Deterioro de valor de maquinaria	60.000
	2916 Deterioro de valor de inmobiliario	20.000
80.000	Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	

- Nos olvidamos del fondo de comercio, ya que ya le hemos dado de baja.
- Debemos de calcular nuevos valores de cuotas de amortización, debido a las pérdidas anteriores.
 - Maquinaria
 - Valor contable = $900.000 - 90.000 - 60.000 = 750.000$
 - los años restantes son: 9
 - Cuota de amortización = $\frac{750.000}{9} = 83.333$
 - a 31/12/X2 maquinaria tiene un Valor contable = de $750.000 - 83.333 = 666.667$
 - Mobiliario
 - Valor contable = $300.000 - 30.000 - 20.000 = 250.000$
 - los años restantes son: 9
 - Cuota de amortización = $\frac{250.000}{9} = 27.777$
 - a 31/12/X2 mobiliario tiene un Valor contable = de $250.000 - 27.777 = 222.223$

DEBE	Amortizaciones a 31/12/X2	HABER
	2813 AA de maquinaria	83.333
	2816 AA de mobiliario	27.777
111.110	280 Amortización del Inmovilizado Material	

4 Ejercicio 4

IMPORTANTE

NO SE USA IVA

- Cálculo de la amortización:

- Cuota de amortización = $\frac{300000}{5} = 60.000$ (como son 6 meses) * $\frac{6}{12} = 30.000$

DEBE	Amortización del programa a 31/12/2019	HABER
	2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	30.000
30.000	281 Amortización del Inmovilizado Material	

- Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable, valor en uso}\} = \{200.000, 252.000\} = 252.000$
- Valor contable = $300.000 - 30.000 = 270.000$
- Deterioro = $270.000 - 252.000 = 18.000$

DEBE	Deterioro a 31/12/2019	HABER
18.000	671 Pérdidas procedente del inmovilizado material	
	2906 Deterioro de las aplicaciones informáticas	18.000

- Valor contable = $300.000 - 30.000 - 18.000 = 252.000$ a inicios de 2019
- Meses restantes = $60 - 6$ de primer año = 54 meses
- Cuota de amortización = $\frac{252000}{54 \text{ meses}} = 4.666,67 * 12 = 56.000$ al año
- A 31/12/2020:
 - Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable, valor en uso}\} = \{199.500, 188.000\} = 199.500$
 - Valor contable = $252.000 - 56.000 = 196.000$
 - No hay deterioro debido a que el valor recuperable es mayor que el valor contable, *debemos de revertir el deterioro*
 - Para ello:
 - Cálculamos el límite que podemos revertir:

5 EJERCICIO 5

- ◇ Valor contable_{Sin deterioro} = 300.000 - 30.000 - 60.000 = 210.000
- ◇ Límite_{Reversión} = 210000 – 196000 = 14,000
- ◇ **Debemos de revertir 3.500 ya que el límite es mayor**

DEBE	Valoración del programa a 31/12/2020	HABER
3.500	2906 Deterioro de las AP INF	
	790 Reversión del deterioro inmovilizado intangible	3.500

- Al revertir el deterioro tenemos una nueva cuota de amortización
- la nueva Cuota de amortización = $\frac{199500}{60-6-12=42} = 4750 * 12 = 57.000$

DEBE	Venta del programa en 31/12/2021	HABER
140.000	572 Bancos cuenta corriente	
30000 + 56000 + 57000 = 143000	2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	
14,500 = 18000 – 3500	2906 Deterioro de las aplicaciones informáticas	
2500 = lo restante	670 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	
	206 aplicaciones informáticas	300.000

5 Ejercicio 5

IMPORTANTE

- Los gastos de un año se activan al finalizar dicho año.
- La amortización es acumulada **CUIDADO**, se va amontonando, esto puede causar fallos en las operaciones.

Dado que se cumple las condiciones de activación

DEBE	activación de los gastos y correcciones valorativas a 31/12/2022	HABER
13.000 suma total de los valores de la tabla en la fecha indicada	201 Desarrollo	
	730 Trabajos realizados para el inmovilizado intangible	13.000
	2800. Amortización acumulada de investigación	$\frac{16000}{5} + \frac{15000}{5} = 6200$
6200	680 Amortización del inmovilizado intangible	

IMPORTANTE

No contabilizamos aún el desarrollo porque aún no ha acabado su periodo, mientras que de la investigación sí. La amortización del desarrollo comienza cuando acaba el proceso de este, mientras que la de la investigación comienza en el momento de la activación (Al igual que el resto).

■ Investigación:

- Los dos primeros años de investigación
 - 2018 = $\frac{16000}{5} = 3200$
 - 2019 = $\frac{15000}{5} = 3000$
- Nos queda:
 - 2019 → 3200
 - 2020 → 3200 + 3000 = 6200
 - 2021 → 3200 + 3000 = 6200
 - 2022 → 3200 + 3000 = 6200
 - 2023 → $3200 * \frac{3}{12} + 3000 * \frac{3}{12} = 1550$
- TOTAL = 3200 + 6200 * 3 + 1550 = 23.350

■ Desarrollo:

- 2022 = como son solo 3 meses de 2023, el total es 14000 + 15000 + 13000 = 42000 → $42000/5 * 3/12 = 2100$

5 EJERCICIO 5

DEBE	asiento del 1/4/2023 de la baja del proyecto	HABER
	201 Desarrollo	14000 + 13000 + 15000 = 42000
	200 Investigación	16000 + 15000 = 31000
23.350	2800. Amortización acumulada de investigación	
2100	2801. Amortización acumulada de desarrollo	

Se consideran como gastos del ejercicio

DEBE	gastos ocasionados durante el ejercicio de 2019	HABER
15.000	620 Gastos en I+D	
	572 Bancos cuenta corriente	15.000

DEBE	Asientos a realizar el 1/4/2023 relativas a la baja del proyecto	HABER
	Al considerarse las operaciones como gasto del ejercicio NO PROCEDE ASIENTO CONTABLE	

6 Ejercicio 6

DEBE	adquisición de la fábrica de aceite el 1/1/2020	HABER
500.000	213 Maquinaria	
200.000	217 Equipos para procesos de información	
100.000	204 Fondo de comercio	
	523 Proveedores a cp	50.000
	572 Bancos cuenta corriente	750.000

- Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable}, \text{valor en uso}\} = \{450.000, 445.000\} = 450.000$
- Valor contable a 31/12/2021:
 - Maquinaria Cuota de amortización = $\frac{500000}{5} = 100.000$
 - Equipos Cuota de amortización = $\frac{200000}{4} = 50.000$
 - Fondo de comercio Cuota de amortización = $\frac{100000}{10} = 10.000$
 - Maquinaria $\rightarrow 500.000 - 200.000 = 300.000$
 - Equipos $\rightarrow 200.000 - 100.000 = 100.000$
 - En cuanto a la deuda con los proveedores se supone que se salda un mes después de la adquisición del negocio.
 - Fondo de comercio $\rightarrow 100.000 - 20.000 = 80.000$
- Valor contable = TOTAL = $300.000 + 100.000 + 80.000 = 480.000$
- Deterioro = $480.000 - 450.000 = 30.000$
- Pero como el fondo de comercio tiene un valor de 80.000, si puede cubrir el deterioro.

DEBE	Deterioro a 31/12/2021	HABER
30.000	690 Pérdidas por el inmovilizado intangible	
	204 Fondo de comercio	30.000

IMPORTANTE

Este caso es distinto al del ejercicio 3 ya que en este caso hay suficiente fondo de comercio, por lo que no debemos de dar de baja a la Amortización Acumulada del Fondo de comercio.

- Debemos de calcular las nuevas cuotas de amortización:

6 EJERCICIO 6

- Fondo de comercio :
 - Valor contable = $100.000 - 10.000 - 10.000 - 30.000 = 50.000$
 - Tiempo restante = $10 \text{ años} - 2 \text{ años} = 8 \text{ años}$
 - Cuota de amortización = $\frac{50000}{8} = 6.250$

DEBE	Amortización del inmovilizado el 31/12/2022	HABER
6.250	280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	
	2804. Amortización acumulada de fondo de comercio	6.250
150.000	281. Amortización acumulada del inmovilizado material	
	2813. Amortización acumulada de maquinaria	100.000
	2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	50.000

- Valor contable a 31/12/2022:
 - Maquinaria = $500.000 - 100.000 \cdot 3 = 200.000$
 - Equipos = $200.000 - 50.000 \cdot 3 = 50.000$
 - Fondo de comercio = $100.000 - 10.000 - 10.000 - 30.000 - 6.250 = 43.750$
- Valor contable = TOTAL = $200.000 + 50.000 + 43.750 = 293.750$
- Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable, valor en uso}\} = \{220.000, 200.000\} = 220.000$
- Deterioro = $293.750 - 220.000 = 73.750$
- Pero como el fondo de comercio tiene un valor de 43.750, puede cubrir el deterioro en parte, el resto será dividido entre maquinaria y equipos, *se realiza en el siguiente apartado*

DEBE	Deterioro del fondo de comercio a 31/12/2022	HABER
26.250	2804. Amortización acumulada de fondo de comercio	
46.750	690 Pérdidas del inmovilizado intangible	
	204 Fondo de comercio	70.000

- Maquinaria = 200.000

6 EJERCICIO 6

- Equipos = 50.000
- Porcentaje de deterioro que asume cada uno:
 - Maquinaria = $\frac{200000}{250000} = 0.8 * 30.000 = 24.000$
 - Equipos = $\frac{50000}{250000} = 0.2 * 30.000 = 6.000$

DEBE	deterioro del valor de la maquinaria y de los ordenadores a 31/12/2022	HABER
30.000	691 Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	
	2913 Deterioro del valor de la maquinaria	24.000
	2917 Deterioro de valor de los equipos de procesamiento de la información	6.000

- Nuevas cupotas de amortización a 31/12/2023:
 - Maquinaria:
 - Valor contable = $200.000 - 24.000 = 176.000$
 - Tiempo restante = 2 años
 - Cuota de amortización = $\frac{176000}{2} = 88.000$ al año
 - Equipos:
 - Valor contable = $50.000 - 6.000 = 44.000$
 - Tiempo restante = 1 año
 - Cuota de amortización = $\frac{44000}{1} = 44.000$ al año

DEBE	Amortización del inmovilizado el 31/12/2023	HABER
132.000	681 Amortización del inmovilizado material	
	2813. Amortización acumulada de maquinaria	88.000
	2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	44.000

- Valor recuperable = $\max\{\text{valor neto realizable, valor en uso}\} = 100.000$
- Valor contable = (solo queda Maquinaria) = $176.000 - 88.000 = 88.000$

7 EJERCICIO 7, 8 Y 9

- No hay deterioro, sino que hay beneficio, por lo que debemos de revertir el deterioro.
- Para ello calculamos el límite que podemos revertir:
 - Valor contable_{Sin deterioro} = $500,000 - 100,000 * 4 = 100,000$
 -
 - Valor contable_{Con deterioro} = 88,000
 - Límite_{Reversión} = $100,000 - 88,000 = 12,000$
- **Debemos de revertir 12.000**
- **TRUCO:** hemos supuesto que los demás inmovilizados ya estaban amortizados, por lo que no hay que hacer nada con ellos, para simplificar de esta manera los cálculos.

DEBE	reversión del deterioro del valor de la maquinaria y de los equipos a 31/12/2023	HABER
	791 Reversión del deterioro del inmovilizado material	12.000
12.000	2913 Deterioro maquinaria	

7 Ejercicio 7, 8 y 9

Son idénticos a los que ya hemos resuelto anteriormente, por lo que no los vamos a resolver.